

Guía docente de la asignatura

**Idea y Concepto II**

Fecha última actualización: 21/06/2021

Fecha de aprobación: 21/06/2021

<b>Grado</b>	Grado en Bellas Artes	<b>Rama</b>	Artes y Humanidades				
<b>Módulo</b>	Estrategias Creativas	<b>Materia</b>	Estrategias de Ideación, Concepción y Producción Artística				
<b>Curso</b>	3 <sup>o</sup>	<b>Semestre</b>	2 <sup>o</sup>	<b>Créditos</b>	6	<b>Tipo</b>	Obligatoria

**PRERREQUISITOS Y/O RECOMENDACIONES**

## REQUISITOS PREVIOS

- Haber cursado al menos el 75% de los módulos 1, 2, 3, 4 y 5

## RECOMENDACIONES

- Competencia lingüística B1 inglés

Posibilidad de impartición en español y/o inglés con profesor de nacionalidad británica (Grupos del Prof. Simon Zabell).

**BREVE DESCRIPCIÓN DE CONTENIDOS (Según memoria de verificación del Grado)**

Análisis y aplicación de las poéticas, los conceptos y los ámbitos creativos. • Motivación, ideación, experimentación y materialización de la práctica artística. propios de la asignatura • Ideación, desarrollo conceptual, proyectos previos, materialización, instalación o exposición del proyecto artístico. • Modelos de búsqueda, análisis y organización de la documentación necesaria para la argumentación y contextualización del proyecto artístico.

**COMPETENCIAS ASOCIADAS A MATERIA/ASIGNATURA****COMPETENCIAS GENERALES**

- CG03 - Capacidad de comunicación
- CG04 - Capacidad heurística y de especulación para la resolución de problemas, la ideación y realización de proyectos y estrategias de acción
- CG05 - Capacidad para el aprendizaje autónomo.
- CG06 - Capacidad para trabajar autónomamente.
- CG07 - Capacidad para trabajar en equipo
- CG08 - Capacidad de colaboración y trabajo en equipos multidisciplinares
- CG09 - Capacidad de razonamiento crítico y autocrítico.
- CG14 - Capacidad para apreciar la diversidad y la multiculturalidad.
- CG15 - Sensibilidad estética.
- CG16 - Sensibilidad hacia el patrimonio cultural.
- CG17 - Sensibilidad hacia los temas medioambientales

### COMPETENCIAS ESPECÍFICAS

- CE03 - Comprensión crítica de la responsabilidad de desarrollar el propio campo artístico.
- CE04 - Comprensión crítica de la dimensión performativa y de incidencia social del arte.
- CE16 - Capacidad para identificar y entender los problemas del arte.
- CE17 - Capacidad de interpretar creativa e imaginativamente problemas artísticos.
- CE20 - Capacidad de producir y relacionar ideas dentro del proceso creativo.
- CE27 - Dominio de los métodos de producción y experimentación a partir de materiales y técnicas artísticas.
- CE29 - Capacidad de contextualización de la obra artística en relación con la comprensión y valoración de los diferentes discursos del arte.
- CE30 - Capacidad de determinar el sistema de presentación adecuado para las cualidades artísticas específicas de una obra de arte.
- CE32 - Habilidades y capacidades para la creación artística.
- CE33 - Habilidad para establecer estrategias de producción.
- CE37 - Habilidad para una presentación adecuada de los proyectos artísticos

### RESULTADOS DE APRENDIZAJE (Objetivos)

- Conocer y aplicar los conceptos y terminologías propias de la asignatura.
- Valorar su capacidad creativa para realizar propuestas diferentes.
- Desarrollar una actitud indagadora para lograr la construcción de conocimiento a través de la investigación.
- Examinar conjuntamente como nuestro propio desarrollo, tanto cultural como personal puede afectar o incidir en el trabajo práctico.
- Fomentar la capacidad autónoma, reflexiva y crítica del alumnado.
- Conocer e identificar los diferentes materiales en relación a la propuesta planteada, así como el uso de las herramientas adecuada para su resolución.
- Fomentar la utilización de recursos culturales e informativos: Internet y demás medios digitales y audiovisuales, bibliotecas, hemerotecas, exposiciones, asistencias a cursos como apoyo al desarrollo del conocimiento de la materia.



-Fomentar la capacidad de resolver definitivamente proyectos escultóricos personales o bajo parámetros especificados.

## PROGRAMA DE CONTENIDOS TEÓRICOS Y PRÁCTICOS

### TEÓRICO

#### TEMARIO TEÓRICO:

- 1.La Escultura, su capacidad artística
2. Los materiales de la escultura y su capacidad expresiva
3. La Práctica de la escultura en el siglo XXI
4. El proceso creativo en escultura:
  - a) La idea destinada a la escultura
  - b) El proyecto previo
  - c) La materialización
  - d) La instalación y exposición

### PRÁCTICO

#### Seminarios/Talleres

1. Propuesta de resolución de proyecto escultórico
2. Puesta en común del proyecto
3. La materialización del proyecto
4. Presentación de la obra acabada.

#### Prácticas de Laboratorio

##### Práctica 1. Temas específicos

#### Prácticas de Campo

Práctica 1. Visita a exposiciones en función de la oferta disponible en ese momento. Elaboración de fichas-memorias al respecto.



Práctica 2. Visita a talleres de escultores en fase de realizar proyectos escultóricos en función de la disponibilidad del momento.

## BIBLIOGRAFÍA

### BIBLIOGRAFÍA FUNDAMENTAL

- ALBRECHT, H. J.: La escultura en el siglo XX. Conciencia del espacio configuración artística, Blume, Barcelona, 1981.
- BEARDSLEY, J.: Art in public places. Partners for livables Places, Washington, 1981.
- FARRELLY, L.: Técnicas de representación. Bocetos y escalas. Imágenes ortogonales y tridimensionales. Maquetas y representación Cad. Imagen de síntesis. Ejercicios. Promopress, Barcelona, 2008.
- GILLAM SCOTT, R: Fundamentos del diseño, Limusa, México, 1990.
- JACKSON, A. / DAY D.: Manual de modelismo, Hermann Blume. Madrid, 1990, (4<sup>o</sup> edición).
- KAHN, L. I.: Forma y Diseño, Nueva Visión, Buenos Aires (1961) 1984.
- MADERUELO, J.: El espacio raptado. Interferencias entre Arquitectura y Escultura, Mondadori, Madrid, 1990.
- NAVARRO LIZANDRA, J. L.: Maquetas, modelos: materiales y técnicas para dar forma a las ideas. Ed. Servicio de publicaciones Universidad Jaume I. Castellón de la Plana, 2005.



- SOBRINO MANZANARES, M. L.: Escultura contemporánea en el espacio, Ediciones Electa, Madrid, 1999.

- V.V.A.A. (1994) Espacios públicos, sueños privados. Edic. comunidad de Madrid. Madrid.

### BIBLIOGRAFÍA COMPLEMENTARIA

- BASILIO BONET, D.: Artes con plásticos, Las ediciones de arte, Barcelona, 1976.

- BUNGE, M.: La investigación científica. Su estrategia y su filosofía, Ariel, Barcelona, 1981.

- CALVO SERRALLER, F.: Los espectáculos del arte, Instituciones y funciones del arte contemporáneo, Tusquets, Barcelona, 1993.

- CAMÍ, J. / SANTAMERA, J.: La escultura en piedra, Parragón ediciones, Barcelona, 2000.

- CERDÁ, I.: Teoría General de la Urbanización, Instituto de estudios fiscales, Madrid, 1968.

### ENLACES RECOMENDADOS

<http://www.swad.ugr.es>

<https://oficinavirtual.ugr.es/ai/nuevoacceso/marcos.jsp>

<https://oralmemories.com/>

### METODOLOGÍA DOCENTE

- MD01 Clases expositivas
- MD02 Seminarios
- MD03 Trabajo dirigido en el aula-taller
- MD04 Presentación individual y/o colectiva de los trabajos y proyectos
- MD05 Actividad autónoma del alumnado
- MD06 Tutorías académicas

### EVALUACIÓN (instrumentos de evaluación, criterios de evaluación y porcentaje sobre la calificación final)



## EVALUACIÓN ORDINARIA

Evaluación ordinaria:

Sistema de evaluación continua, sistema general de evaluación 3 - SE3 (Evaluación preferente).

Para seguir la evaluación continua es obligatoria la asistencia. Superar el 10% de no asistencia (tanto en horas prácticas como teóricas) conllevará perder el derecho a la misma.

Porcentaje de la calificación.

-Evaluación del grado de adquisición de competencias relacionadas con los contenidos de la materia a través de la evaluación continuada de las prácticas de creación y trabajos propuestos mediante el seguimiento en el aula taller. 50 %

-Resultado del estudio, lecturas, redacción y exposición de trabajos, redacción de proyectos previos, cuadernos de campo, visitas de exposiciones, museos y ferias de arte 40%

-Asistencia y participación activa en las clases, seminarios y tutorías académicas. 10%

## EVALUACIÓN EXTRAORDINARIA

Evaluación extraordinaria:

A la que podrán acogerse los/las estudiantes que no superen la asignatura en convocatoria ordinaria.

Materia objeto de examen: Escultura (Idea y concepto II)

Fecha, hora y lugar: Consultar las convocatorias en: <http://www.ugr.es/~fbbaa/>

Condiciones: No haber superado la asignatura en su evaluación ordinaria (o en su caso en la evaluación única final).

Modalidad: Teórico-práctica

Estructura: El examen consistirá en el desarrollo de una prueba práctica en la que se evaluarán los conocimientos del alumno referidos a los contenidos recogidos en la asignatura, tanto del temario práctico como teórico, que podría dividirse en varias partes.

El alumno presentará, o desarrollará, una obra escultórica o un proyecto de una obra escultórica que no se llevará a cabo en su versión y/o materiales definitivos por su complejidad material. El proyecto podrá materializarse en un dossier que podrá ir acompañado de maquetas y bocetos.

Porcentajes de la calificación:

- Obra escultórica o proyecto. 80%
- Evaluación de conocimientos teóricos: 20%

Como quiera que la nueva normativa establece en su art. 13 la obligatoriedad de custodiar el material producido para su evaluación, hasta el curso siguiente y dadas las características específicas, en términos generales, de las asignaturas de nuestros títulos se establece la obligatoriedad de entregar memoria, dossier, o portafolio, que recoja toda la producción de



trabajos programados en la asignatura, sea en soporte papel o soporte electrónico.

## EVALUACIÓN ÚNICA FINAL

Evaluación única final:

A la que podrá acogerse los/as estudiantes que prevean no superar la asignatura por evaluación continua o no puedan acogerse a la evaluación continua por motivos laborales, de salud, discapacidad o cualquier otra causa debidamente justificada. Para poder concurrir a ella el alumno/a deberá solicitarlo al Director del Departamento de Escultura en las dos primeras semanas de impartición de la asignatura, quien comunicará su pertinencia o desestimación

Materia objeto de examen: Escultura (Idea y concepto II)

Fecha, hora y lugar: Consultar las convocatorias en: <http://www.ugr.es/~fbbaa/>

Condiciones: Haber solicitado esta evaluación final (por motivos laborales, de salud, discapacidad o cualquier otra causa debidamente justificada) al Director del Departamento de Escultura en las dos primeras semanas de impartición de la asignatura, quien comunicará su pertinencia o desestimación.

Modalidad: Teórico-práctica

Estructura: El examen consistirá en el desarrollo de una prueba práctica en la que se evaluarán los conocimientos del alumno referidos a los contenidos recogidos en la asignatura, tanto del temario práctico como teórico, que podría dividirse en varias partes.

El alumno presentará, o desarrollará, una obra escultórica o un proyecto de una obra escultórica que no se llevará a cabo en su versión y/o materiales definitivos por su complejidad material. El proyecto podrá materializarse en un dossier que podrá ir acompañado de maquetas y bocetos.

Porcentajes de la calificación:

- Obra escultórica o proyecto. 80%
- Evaluación de conocimientos teóricos: 20%

Como quiera que la nueva normativa establece en su **art. 13** la obligatoriedad de custodiar el material producido para su evaluación, hasta el curso siguiente y dadas las características específicas, en términos generales, de las asignaturas de nuestros títulos se establece la obligatoriedad de entregar memoria, dossier, o portafolio, que recoja toda la producción de trabajos programados en la asignatura, sea en soporte papel o soporte electrónico.

## INFORMACIÓN ADICIONAL

“Las adaptaciones expresadas en esta guía a los dos escenarios posibles en relación a los contenidos, las metodologías docentes y la evaluación tienen un carácter estrictamente excepcional, y no suponen, en modo alguno, su continuidad en cursos sucesivos una vez superado el escenario de crisis que las justifica. Se tendrán en cuenta las casuísticas detalladas del alumnado de movilidad nacional e internacional matriculado en los distintos grupos de la asignatura para buscar mecanismos extraordinarios que permitan su evaluación en convocatoria ordinaria, extraordinaria o única”.





“Sus datos personales, aportados en la solicitud y contenidos en la documentación que, en su caso, la acompañe, serán tratados por la UNIVERSIDAD DE GRANADA, con sede en Avda. del Hospicio, s/n, 18071 Granada, con la finalidad de favorecer la docencia. Sus datos serán cedidos al profesor/a de la asignatura con la finalidad de poder tomar las anotaciones que estime oportunas. Puede ejercitar sus derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición ante la Secretaría General de la Universidad de Granada, en la dirección anteriormente indicada, mediante solicitud escrita acompañada de copia del DNI. De todo lo cual se informa en cumplimiento del artículo 5 de la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal”.

